



DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO
EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUN-
TAMIENTO DE ALICANTE.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión
extraordinaria celebrada el día 26 OCT. 1987

adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

17.- APROBACION INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA UNIDAD
DE ACTUACIÓN NUMERO 27 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION
URBANA.

Se da cuenta del expediente relativo a Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 27 delimitada en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Por D. Roberto García Navarro en representación de "Urbanización Las Hadas S.L.", se ha presentado el proyecto de referencia, que tiene por objeto la distribución equitativa de los beneficios y cargas del planeamiento dentro de la Unidad de Actuación.

El Proyecto consta de Memoria descriptiva de la Unidad reparcelable y justificativa del proceso de reparto; descripción de parcelas iniciales y resultantes; cuenta de Liquidación Provisional, con la expresión de los gastos derivados de la reparcelación y urbanización subsiguiente y planos de emplazamiento, descripción y delimitación de la Unidad, parcelario y ordenación, adjudicación y superpuesto.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto,

manifestando la idoneidad del proyecto con las previsiones del Plan General y realizando ciertas observaciones que deberán clarificarse durante la fase de exposición pública, tales como situación real de la línea que delimita la zona marítimo-terrestre, ligeras discrepancias entre superficies derivadas de los títulos de propiedad y las del parcelario.

La iniciativa de redacción de la reparcelación no cumple los requisitos establecidos al efecto en el artículo 106 del Reglamento de Gestión Urbanística, ya que frente a un número de dos tercios de propietarios que representen un 80% de la propiedad de los terrenos reparcelables, requerido por el referido artículo, el proyecto en cuestión se presenta por un solo propietario que representa la titularidad del 60'11% de los terrenos reparcelables. No obstante, el artículo 107,3 del indicado Reglamento permite tramitar proyectos que, sin reunir las mayorías de promoción requeridas, merezca la conformidad municipal. En este sentido se inclina el informe de los Servicios Técnicos Municipales, al manifestar que el Proyecto de Reparcelación cumplimenta las determinaciones del Plan General.

El trámite del Proyecto de Reparcelación consta de aprobación inicial y definitiva por el Ayuntamiento Pleno, previa exposición pública de un mes, según lo dispuesto en los artículos 108 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, acuerda:

- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 27 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.
- SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes, insertando edictos al respecto en el Tablón Municipal de Anuncios, Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la ciudad, practicando asimismo notificaciones individuales del acuerdo aprobatorio a los propietarios y titulares de derechos afectados.
- TERCERO.- Con el resultado de la exposición pública y los informes y dictámenes procedentes, volver a someter el proyecto al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva si procediese.
- CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en derecho proceda, para lograr la mayor ejecutividad de los acuerdos precedentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expidí la presente de orden con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a 22 DIC. 1987

Vº Bº
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

MUSICA. Conciertos de Otoño de la CAAM

Brahms, en el violín de Palomares, hoy en Jijona

Joaquín Palomares, uno de los más destacados intérpretes de la Comunidad Valenciana, se presenta hoy martes día 10 de noviembre en Jijona en el marco de los «Conciertos de Otoño» de la CAAM. En días sucesivos actuará en Monóvar, Orba y Jalón. Palomares nació en Tabernes de

Vallidigna (Valencia). Comenzó sus estudios en la Escuela de Música de su ciudad natal y pronto ingresó en el Conservatorio de Música de Valencia. De Valencia se trasladó a Bruselas donde estudió con Agustín León Ara y J. Van der Doorn.

PEDRO BELTRAN

Ha desempeñado la función de concertino en la Joven Orquesta Nacional de España de la que actualmente es profesor asistente. Entre sus galardones destacan el Primer Premio «Unión Musical Española», premio «Ruiz de Morales», primer premio «Luis Colemans», primer premio «López Chavarría» y primer premio en el «Concurso Nacional de Interpretación Musical». En la actualidad es catedrático de violín del Conser-

vatorio de Música y miembro del Trío Barroco de Murcia.

Palomares está acompañado por el pianista alicantino Antonio Narejos, profesor de piano en el Conservatorio de Música. Ambos intérpretes se presentan con una integral de las sonatas de Brahms. Se trata, pues, de un programa ambicioso de elevada densidad musical.

El crítico Octavio de Juan escribió con ocasión del recital de Palomares y Narejos dedicado a Brahms en el Aula de Cultura de

CajaMurcia: «De auténtica proeza y no de otra suerte debe calificarse la realización de este programa Brahms, sobre todo y ello bien se entiende, cuando estas admirables y tensas páginas se explican con la musicalidad y capacidad técnica con la que lo han afrontado los intérpretes. Este recital es un paso importante en nuestra particular historia artística».

Esperamos que Palomares y Narejos ratifiquen en su gira alicantina las impresiones del sensible crítico murciano.

En memoria del compositor Pablo Casals

Auditorio con nombre español en Tokyo

EFE, Tokyo

La capital japonesa dispondrá a partir del próximo mes de diciembre de una sala de conciertos con el nombre de un célebre compositor español: Pablo Casals.

La sala, que se destinará a ofrecer conciertos de música de

cámara, está enclavada en el corazón del centro cultural más moderno, de Tokyo, «Ochanomizu Square», zona predominantemente estudiantil en la que convergen dos grandes universidades de la capital del archipiélago.

La construcción y patrocinio la realizó la editorial especializada

en publicaciones femeninas, «Shufunotomo», para conmemorar el centenario del nacimiento de su fundador, Takeyoshi Ishikawa.

«Shufunotomo» edita cada año en todo el archipiélago japonés siete revistas mensuales de divulgación femenina.

ACADEMIA DE ESTUDIOS NECESITA OCHO PERSONAS PARA SU DEPARTAMENTO COMERCIAL

OFRECEMOS: ● Desplazamientos a cargo de la empresa ● Importante comisión ● Sueldo fijo ● Formación a cargo de la empresa

Interesados-as presentarse de 10,30 a 13,30 horas en la calle Alfonso XIII, n.º 9, 1.º ELCHE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1987, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana comprendida entre la calle Profesor Manuel Sala y las Avenidas de Eusebio Sempre (antes Padre Vendrell), Oscar Esplá y Loring, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.
- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones en la calle Enebro (Urbanización «Loma Hermosa»), y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.
- Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Manzana I del Plan Parcial Princesa Mercedes, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 27 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.
- Aprobar inicialmente el Proyecto de Subdivisión de la Unidad de Actuación número 10 del Plan General de Ordenación Urbana, y someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 días.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 118 de la Ley del Suelo, 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 140 del Reglamento de Planeamiento, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la Oficina del Plan General, sita en la 2.ª planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, 29 de Octubre de 1987

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Montserrat Caballé deleitó al público de Varsovia

En el Gran Teatro de Varsovia

Triunfo de la soprano Montserrat

Caballé en Polonia

EFE, Varsovia

La soprano española Montserrat Caballé ofreció un concierto único en el Gran Teatro de Varsovia, con un lleno completo, informó ayer la prensa polaca. Caballé dijo que vino a Polonia «al país de Chopin, donde los polacos son la cumbre de la maestría. Y esto es la razón de por qué yo recordaré durante largo tiempo mi encuentro con la audiencia polaca».

Nuevos galardones para miembros de ACADA

Premios nacionales para dos películas de Nieto y una de Cabrera

ANTONIO DOPAZO

Tres películas de autores alicantinos han recibido primeros premios en sendos certámenes de cine no profesional celebrados en distintos puntos de la geografía española. «La máscara de la muerte roja», de Enrique Nieto, logró el segundo premio en el XVII Concurso Nacional de Cine de Cádiz y otro título del mismo autor, «Aitana», se hacía con el primero de Animación en el Certamen Internacional de Barcelona. Finalmente, Javier Cabrera conseguía el primero en el Certamen Nacional para Jóvenes Autores de Cáceres con «Bienvenido Mr...».

Estos premios vienen a corroborar, una vez más, la brillante labor desarrollada por ACADA, Asociación de Cine de Alicante, a la que pertenecen los dos cineastas citados. Los dos films de Nieto habían obtenido ya numerosos premios en otros acontecimientos de este tipo. «La máscara de la muerte roja» está inspirada en un relato de Edgar Allan Poe y cuenta con una extensa figuración. «Aitana» es una interpretación personal de la sinfonía de Oscar Esplá a base de cuadros del propio director. La cinta de Cabrera, por su parte, es una comedia desenfadada en torno a un tema serio y de candente actualidad.

Los nuevos premios han contribuido a lanzar todavía más la actividad que en estos momentos despliega a ACADA. Mientras está previsto que en los próximos días se estrene el último documental de Domingo Rodas, «Cristianos y moros: origen y desarrollo de una fiesta», en torno a unas fiestas tan populares en la provincia, se sigue adelante con el rodaje de «Aspectos salvajes de la flora y fauna de las costas alicantinas», dirigida por Luis Llaues sobre guión de Fernando Abad. También están dando las últimas vueltas de manivela el galardonado Javier Cabrera y Vicente Pascual. El primero en un corto sin diálogos, «Con el crin en la garganta», y el segundo en un videoclip, «Lucy», sobre una canción del grupo Las Alegres Comadres de Windsor.

Finalmente, dentro del amplio abanico de actividades de ACADA hay que señalar que el próximo día 24 se presentará el último número de la revista que edita la asociación y que ha sido ya convocado el Cuarto Certamen Social, dirigido a todos los socios que realicen cortos de una duración máxima de 10 minutos sobre tema de libre creación. El plazo de presentación se cerrará el 24 de mayo del año próximo.

Está a punto de finalizar «Eldorado»

Carlos Saura prepara un nuevo guión sobre la Guerra Civil española

EFE, Zaragoza

El cineasta Carlos Saura podría basar el guión de su nueva película en un tema relacionado con la Guerra Civil española, según señaló tras la inauguración del mural «Elegía» que su hermano, Carlos Saura, pintó para la Diputación Provincial de Huesca.

Carlos Saura afirmó que su película «Eldorado» finalizará dentro de unas semanas tras el montaje que se iniciará próximamente en París, y anunció su intención de retirarse para escribir el guión de una próxima película.

«Posiblemente el guión se basará sobre los recuerdos que tengo de la guerra de España —afirmó—, aunque mi

deseo inicial era no abordar este tema por recurrente».

Sobre la película «Eldorado», el cineasta declaró estar «muy satisfecho del resultado», y tener ganas de terminarla definitivamente por lo costosa y trabajosa que ha resultado.

Por otro lado, Saura manifestó haber vuelto a su ciudad natal, Huesca «por razones sentimentales», ligadas a la estancia de su hermano Antonio y a la inauguración de la obra «Elegía», de la que señaló «es muy hermosa y llena de colorido, de acuerdo con esta ciudad, que, por otra parte, ha dado un gran ejemplo encargando una obra de este calibre».

Acusan a Vanessa Redgrave de ayudar a la evasión de un espía soviético

EFE, Londres

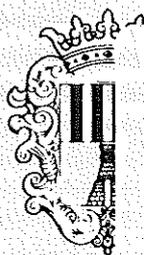
La actriz Vanessa Redgrave podría ser interrogada en breve por la Policía sobre su supuesta implicación, en 1966, en la fuga de un espía soviético de una prisión londinense.

La supuesta participación de Redgrave en la fuga de George Blake fue descubierta ayer por el

dominical «Sunday Times», que denunció que la furgoneta en la que el espía se fugó de la prisión londinense de Wormwood Scrubs fue comprada con dinero de la actriz.

Un portavoz de la policía dijo que están «estudiando cuidadosamente el contenido de la información».

BOLETIN



DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

FRANQUEO CONCERTADO 04/1
 AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 AREA DE URBANISMO
 PLAZA DEL AYUNTAMIENTO
 ALICANTE
 03002-ALICANTE

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 1987

NÚMERO 259

FRANQUEO CONCERTADO 04/1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN - PAGO ADELANTADO

	PESETAS
Anual	6.000
Semestral	3.600
Trimestral	2.100
Ayuntamientos y Juzgados, por un año	3.000
Número suelto corriente	22
Número suelto atrasado	30
Años atrasados: 15 pesetas más por año	

ADMINISTRACIÓN: Avenida de Orihuela, 128 / Teléfono 5 28 70 11

IMPRIME: Imprenta Provincial • Depósito Legal: A - 1 - 1958

ADVERTENCIAS:

- No se publicará en este Boletín ningún edicto o disposición que no esté previamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador Civil.
- La publicación a petición de parte interesada se efectuará previo el depósito que proceda efectuar en la Administración del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para responder del precio de la inserción.

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Edictos, varios Ayuntamientos.
- Anuncio, Excmo. Diputación Provincial.

ANUNCIOS OFICIALES:

- Notificación, Dirección Territorial-Salud.
- Resolución, Servicio Territorial-Industria.
- Notificación, Administración de Aduanas.
- Edictos, varias Magistraturas de Trabajo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Edictos, varios Juzgados de Distrito.
- Edictos, varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

• ADMINISTRACIÓN LOCAL •

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1987, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la manzana comprendida entre la calle Profesor Manuel Sala y las avenidas de Eusebio Sempere (antes Padre Vendrell), Oscar Esplá y Loring, y someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días.

— Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones en la calle Enebro (Urbanización «Loma Hermosa»), y someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días.

— Aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la Manzana I del Plan Parcial Princesa Mercedes, y someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 27 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

— Aprobar inicialmente el Proyecto de Subdivisión de la Unidad de Actuación número 10 del Plan General de Ordenación Urbana, y someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 118 de la Ley del Suelo, 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 140 del Reglamento de Planeamiento, significando que los indicados expedientes se hallan de manifiesto en la oficina del Plan General, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial, donde podrán ser

examinados en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en los plazos referidos.

Alicante, a 29 de octubre de 1987.

El Alcalde, rubricado. — El Secretario General, rubricado.

17585 / 49613

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de octubre de 1987, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones de la avenida de Orihuela, tramo comprendido entre las calles Lira y Escorpión.

— Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación para la Urbanización de la Gran Vía (tramo avenida de Orihuela a camino viejo de la Alcoraya), que, con las modificaciones introducidas como consecuencia del período de exposición pública, queda como sigue:

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Número Parcela	Superficie afectada	Titular/es y Domicilio
1	169 m ²	Doña M.ª y Rafael Llorca Llorca Oscar Esplá, 28, 4.º B
2	112 m ²	Adela Marco Ruiz Boyer, 3
3	150 m ²	M.ª Llorca Llorca Oscar Esplá, 28, 4.º B
4	150 m ²	Vicente Llorca Lloret y Hnos. Maisonave, 9, 5.º B

DON LORENZO PLAZA ARRIMADAS, LICENCIADO
EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUN-
TAMIENTO DE ALICANTE.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión
ordinaria celebrada el día 4 MAR 1988
adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

**23.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE LA
UNIDAD DE ACTUACION NUMERO 27 Y DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES
FORMULADAS CONTRA EL MISMO.**

Se da cuenta del expediente relativo al proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 27.

El referido Proyecto fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de octubre de 1987.

El expediente se sometió a la reglamentaria exposición pública, insertándose Edictos al respecto en el diario Información de 10 de noviembre de 1987, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 259, de 12 de noviembre, notificándose asimismo el contenido del acuerdo aprobatorio a los titulares de terrenos afectados.

Durante el periodo de exposición pública se formuló una alegación suscrita por don Francisco Corbi Navarro, solicitando una ubicación más favorable para la parcela que se le adjudicaba.

Transcurrido dicho plazo expositivo tuvo entrada otra alegación suscrita por Don Rafael Alcala de Vargas Machuca, en un sentido similar a la anterior, solicitando mejor ubicación de sus parcelas resultantes.

Ambas alegaciones han sido informadas por el Arquitecto autor del Proyecto, manifestando que en las adjudicaciones de parcelas se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el artículo 95 del Reglamento de Gestión Urbanística y que, en cuestión de vistas, el estado de la topografía de la zona permite conservar sensiblemente las vías al mar aunque no se posea situación en primera línea. Se manifestó asimismo en el referido informe, que la mercantil promotora de la reparcelación era ya titular del 90% de los terrenos afectados por la misma, extremo que se constata documentalmente mediante la aportación de la escritura pública correspondiente.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido informe al respecto, coincidiendo con los argumentos manifestados por el autor del Proyecto y proponiendo, en consecuencia, la desestimación de ambas alegaciones.

La competencia para la aprobación definitiva del presente Proyecto corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo dispuesto en los artículos 75 y 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y disposiciones concordantes.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y Ecología, adopta por unanimidad de los votos de los veinticinco miembros de la Corporación asistentes, de los veintisiete que, de hecho y de derecho, la integran, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones formuladas contra el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 27, con base en los argumentos manifestados por el autor del proyecto.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 27, en los mismos términos en que fue objeto de aprobación inicial.

TERCERO.- Notificar esta aprobación a todos los interesados y publicarla conforme a lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

CUARTO.- Formalizar el resultado de la reparcelación, una vez que el acuerdo aprobatorio de la misma sea firme en vía administrativa, cumplimentando los requisitos establecidos en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, tan ampliamente como en Derecho proceda, para lograr la mayor efectividad de los acuerdos precedentes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Alicante a 19 ABR 1988

V.º B.º
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

A partir del sábado

Los barrios prolongarán las fiestas durante todo el verano

M. DOPAZO

Alicante seguirá siendo una fiesta a pesar de que las Hogueras tocan a su fin, ya que a partir del sábado próximo se inician, con las de la partida del Bacarot, las fiestas en los barrios y partidas de la ciudad, que se prolongarán durante todo el verano. El Ayuntamiento contribuye con cuatro millones y medio de pesetas a financiarlas, según el acuerdo adoptado ayer por la comisión de gobierno. El concejal de Cultura Martínez Bernicola mostró su satisfacción «ya que la ayuda a las fiestas de los barrios es el primer efecto del documento de participación ciudadana, de la que este concejal está muy contento y en la que no ha puesto ningún obstáculo». Bernicola señala que el Ayuntamiento aporta cantidades que oscilan entre las 150.000 y 200.000 pesetas en 19 fiestas «según el acuerdo alcanzado con los representantes vecinales».

Las fechas de las fiestas en los distintos barrios son las siguientes:

- Partida de Bacarot. Del 2 al 10 de julio.
- Partida de Rebolledo. Del 15 al 17 de julio.
- San Gabriel. Del 21 al 24 de julio.
- La Cañada y Fontcalent. Del 22 al 25 de julio.
- Vistahermosa. Del 23 de julio al 6 de agosto.
- Mil Viviendas. Del 23 al 24 de julio.
- Partida de la Alcoraya. Del 29 al 31 de julio.
- Los Angeles. Del 29 de julio al 2 de agosto.
- La Goteta. Del 4 al 7 de julio.
- José Antonio. Del 4 al 14 de agosto.
- Colonia Albufereta. Del 12 al 15 de agosto.
- Partida de Verdegás. Del 12 al 15 de agosto.
- Barrio Obrero. Del 18 al 21 de agosto.
- San Agustín. Del 25 al 28 de agosto.
- Moralet. Del 26 al 28 de agosto.
- Garbinet. Del 26 al 28 de agosto.
- Alipark. Del 9 al 11 de agosto.
- Juan XXIII 1.º sector. Del 9 al 11 de agosto.
- Princesa Mercedes. Del 23 al 25 de agosto.

En un 35%

Bajará el impuesto de publicidad

M. D.

Una reducción global del 35% de las tarifas del impuesto de publicidad será propuesta por el grupo municipal socialista en la comisión de hacienda que se celebra hoy en el Ayuntamiento. Esta rebaja supondrá una reducción en los ingresos de alrededor de 63 millones de pesetas.

La reducción de las tarifas no deja de resultar sorprendente cuando hace dos años el Ayuntamiento aprobó una subida de este impuesto que superó el 200%. Ayer, el concejal de Hacienda explicó a la oposición la medida, que no deja de resultar sorprendente, ya que no se prevé en el presupuesto municipal.

De lo contrario el grupo centrista llevará el asunto a los tribunales

Exigen a Tomás García que rectifique sus acusaciones al CDS en un pleno

«En el próximo pleno vamos a exigir una rectificación pública al concejal socialista Tomás García, por las acusaciones y ofensas que infligió a nuestro concejal Francisco Alonso, y de negarse, llevaremos el asunto hasta los tribunales», manifestó el portavoz municipal del CDS, Félix Romero, quien ha presentado un escrito en el registro

municipal pidiendo al alcalde la grabación magnetofónica del pleno y afirma disponer de toda la documentación necesaria para demostrar la rectitud de la actuación de su concejal y la falsedad de las imputaciones del concejal socialista.

MANUEL DOPAZO

El motivo del enfrentamiento son las irregularidades habidas en la contratación del director de la escuela-taller del colegio «San Roque», que motivó la anulación de las primeras pruebas de selección de personal, al proponerse a la comisión municipal competente la contratación del aspirante que menor puntuación había obtenido en las pruebas y exámenes correspondientes. Efectuada una segunda selección de personal, con los exámenes requeridos, la persona con mayor puntuación fue elegida, en el último pleno municipal, directora del colegio. Esta persona era distinta a la que ganó la primera selección, más tarde anulada.

Durante el debate de la aprobación de este asunto, el portavoz del CDS, Félix Romero, lamentó las anomalías habidas en este tema y exigió que no se volvieran a repetir. Fue entonces, cuando el concejal del grupo socialista Tomás García, responsable político de la contrata-



Los concejales Francisco Alonso y Tomás García



ción, replicó con dureza al CDS y acusó a uno de sus concejales de puntuar deliberadamente bajos los exámenes de uno de los aspirantes, concretamente

del ganador de la primera selección.

Al conocer INFORMACION que el CDS había presentado en el registro un escrito pidiendo

las cintas grabadas durante el pleno municipal, acudió al portavoz de este grupo municipal, quien manifestó su intención de que el CDS iba a llegar hasta las últimas consecuencias para aclarar este asunto.

Félix Romero señaló que el CDS no replicó las acusaciones que se le imputaron durante el pleno «porque nosotros no queremos descender al ataque personal, como hizo Tomás García», añadiendo que la reacción del grupo fue dirigirse en privado al alcalde para manifestarle su preocupación por este asunto. Ahora, están recogiendo toda la información existente sobre el asunto, y también han pedido al alcalde las actas de las segundas pruebas de selección, con el fin de disponer de todo el material con vistas a demostrar la rectitud de la actuación de Francisco Alonso y de llevar el tema ante los tribunales si en el pleno previsto para el próximo viernes el concejal socialista, o el alcalde en su nombre, no rectifica.

COMUNICACION PERSONAL



Importante para personas con problemas de audición

Estimado lector:

- ¿Tiene problemas para entender la televisión?
- ¿Problemas para entender en una reunión de amigos?
- ¿Problemas para oír el teléfono?
- Repite a menudo, casi sin darse cuenta, ¿Qué? ¿Cómo?
- Estos síntomas pueden ayudarle a descubrir su sordera.

L. A. E. M. en colaboración con su médico especialista, le puede ayudar a corregir su problema; sin ningún compromiso por su parte usted puede comprobar lo útil que puede ser un audífono, y tan discreto que será difícil que alguien se dé cuenta de que lo lleva.

Su vida puede ser más agradable y cómoda usando un audífono. Compruébelo. Atentamente

Audioprotesistas Especialistas en audición

P. D. Al menos por teléfono, le daremos cita gratuita, y le enseñaremos qué es un audífono, para qué sirve y cómo le puede ayudar. Usted ganará unos amigos y un prospecto obsequio por su visita.

LAEM
C. Alvarez Seréix, 10
Frente Mercadona
Telf. 52.14594
ALICANTE



CENTRAL DE HIPOTECAS
HIPOTECAS INSTANTANEAS
Cualquier cantidad
Mínimos costes
Consulta cualquier operación
Rambla Méndez Núñez, 44, 3.º
ALICANTE - 96-5141814

la monica
COMIDAS Y VINOS
C/ Pi y Margall, 38 - Telf. 5665175
SAN VICENTE DEL RASPEIG

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
EDICTO
El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 27 del Plan General.
Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que, contra el mencionado acuerdo, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo, quedando de manifiesto al expediente en la Oficina del Plan General, sita en la 2.ª planta de la Casa Consistorial.
Alicante, 15 de Marzo de 1988
EL ALCALDE. EL SECRETARIO GENERAL

COLEGIO L.D.V. LOPE DE VEGA
PREESCOLAR-EGB-BUP-COU
AVDA. DE LA DIPUTACION S/N 03500 BENIDORM-ALICANTE
INTERNADO
LE OFRECEMOS UNA EDUCACION DE CALIDAD BASADA EN:

- Una formación educativa personalizada
- Valores cristianos
- Estilo educativo participativo
- Profesorado en constante actualización
- Exigencia en el estudio
- 25.000 m.² instalaciones: habitaciones individuales, dobles y triples con baño completo. Piscinas, pistas de tenis, atletismo, polideportivo gimnasio, comedores, laboratorios, etc.

SIEMPRE ADELANTE
SIEMPRE ENDAVANT
MIEMBRO DE LA INTERNATIONAL SCHOOL ASSOCIATION
TEL.: 5854150-5867943

BOLETIN DE LA PROVINCIA



FRANQUEO CONCERTADO 04/1
AYTO. DE ALICANTE-NEG.URBANISMO
PLZA. DEL AYUNTAMIENTO

ALICANTE
03071-ALICANTE

Martes, 5 de julio de 1988

Número 151

Franqueo concertado 04/1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN - PAGO ADELANTADO		ADMINISTRACIÓN: Avda. de Orihuela, 128 / Teléfono 5 104700	
	PESETAS	IMPRIME: Imprenta Provincial • Depósito Legal: A - 1 - 1958	
Anual	6.000	ADVERTENCIAS:	
Semestral	3.600	• No se publicará en este Boletín ningún edicto o disposición que no esté previamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador Civil.	
Trimestral	2.100	• La publicación a petición de parte interesada se efectuará previo el depósito que proceda efectuar en la Administración del Boletín Oficial de la Provincia para responder del precio de la inserción.	
Ayuntamientos y Juzgados, por un año	3.000		
Número suelto corriente	22		
Número suelto atrasado	30		
Años atrasados: 15 pesetas más por año			

SUMARIO

GOBIERNO CIVIL:

- Edicto, Secretaría General.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Edictos, varios Ayuntamientos.

ANUNCIOS OFICIALES:

- Edicto, Tesorería Seguridad Social-Alcoy.
- Anuncio, Instituto Social-Marina.
- Edicto, Servicio Territorial-Urbanismo.
- Edictos, varias Magistraturas de Trabajo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Edictos, varios Juzgados de Distrito.
- Edictos, varios Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

• GOBIERNO CIVIL •

EDICTO

Tramitándose en este Gobierno Civil expediente sobre solicitud de tarjeta de residente comunitario, a instancia de don David Agustine Currell, británico, el cual se encuentra en ignorado paradero, y no habiendo podido ser localizado en su último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica mediante el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose recibido en este Gobierno Civil su solicitud de concesión de tarjeta residente comunitario y no reuniendo los requisitos, de estar en posesión de la titulación correspondiente y encontrarse legalmente establecido y ejerciendo habitualmente las actividades en cuestión en el país de origen o de procedencia, exigidos para ello en la Ley de Extranjería, Ley Orgánica 7/85, de primero de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, Reglamento que se desarrolla, aprobado por Real Decreto 1119/86,

de 26 de mayo, (Boletín Oficial del Estado número 139, de 11 de junio), en base a lo establecido en el artículo 3.º y Disposición Final Primera del Real Decreto 1099/86, y 29.2 de la Ley Orgánica 7/85, de primero de julio, se le concede el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente escrito, para que alegue y documente cuanto estime conveniente a su derecho, significándole que ello tendrá el carácter del trámite de audiencia establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Al finalizar dicho plazo sin la cumplimentación requerida, y de no dictarse Resolución expresa, se entenderá paralizado el expediente, produciéndose la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, una vez transcurridos los 3 meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.1 de la citada Ley procedimental.

Alicante, a 23 de junio de 1988.

El Gobernador Civil, Virginio Fuentes Martínez.

11144/33175

• ADMINISTRACIÓN LOCAL •

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de unidad de actuación número 27 del Plan General.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Gestión Ur-

banística, significando que, contra el mencionado acuerdo, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo, quedando de manifiesto el expediente en la Oficina del Plan General, sita en la 2.ª planta de la Casa Consistorial.

Alicante, 15 de marzo de 1988.

El Alcalde. Rubricado. El Secretario General. Rubricado.

11045/33076